

Home > Economía > Empresas

Ecopetrol y Reficar: cobros de la DIAN podrían detener producción de combustibles

Una interpretación tributaria de la DIAN tiene a **Ecopetrol** y a su filial Reficar al borde de una crisis sin precedentes. La refinería podría dejar de operar en menos de tres semanas si se concretan los embargos por más de COP 1,3 billones.

Redacción Economía

05 de noviembre de 2025 - 05:58 p. m.

[Compartir](#)[Guardar](#)[Comentar \(0\)](#)[Únete](#)

Imagen de referencia.

Foto: Bloomberg - Mariana Grief

[Resume e infórmame rápido](#)

ⓘ



El país podría quedarse sin buena parte de su gasolina y diésel antes de terminar noviembre. Lo que comenzó como una disputa tributaria entre la **DIAN** y **Ecopetrol** amenaza ahora con convertirse en un riesgo operativo y financiero de proporciones nacionales: la **Refinería de Cartagena** (Reficar) podría detener su producción en 15 días, según reveló Caracol Radio.

La controversia gira en torno al concepto tributario emitido por la DIAN en diciembre de 2024, según el cual **Ecopetrol** debe pagar IVA del 10 % sobre la gasolina y el diésel importados, incluyendo los productos que salen de Reficar, pese a que la refinería opera bajo régimen de zona franca.

Vínculos relacionados

- [Gobierno abre convocatoria para cofinanciar proyectos de mujeres rurales](#)
- [Tigo y Movistar: la fusión que podría cambiar el precio del internet en Colombia](#)
- [Transporte aéreo en Colombia: vuelos internacionales son el principal motor de](#)

crecimiento

- ANDI denunció al Gobierno Petro ante la CIDH por “hostigamiento y estigmatización”

En términos simples, la autoridad tributaria considera que cada litro de combustible producido en Cartagena y vendido en el país equivale a una importación, por lo que está sujeto al mismo impuesto que los combustibles extranjeros.

Le puede interesar



Empresas

ANDI denunció al Gobierno Petro ante la CIDH por “hostigamiento y estigmatización”



Empresas

Bancolombia suspenderá temporalmente su aplicación por mantenimiento: ¿cuándo será?



Empresas

Ventas de carros siguen disparadas y apoyan el buen momento del comercio

Un cobro que mira hacia atrás

El problema no está solo en el futuro, sino en la retroactividad. La DIAN decidió aplicar el concepto con efecto sobre los años 2022, 2023 y 2024, lo que acumula una supuesta deuda de COP 1,5 billones para Reficar.

Tras un proceso de apelación, el recurso de reconsideración fue negado, obligando a la empresa a pagar al menos 1,3 billones de pesos.

Si el pago no se concreta, la entidad puede ejecutar embargos sobre las cuentas bancarias de la refinería, lo que implicaría la paralización de operaciones en un plazo estimado entre 7 y 18 días.

Un efecto dominó que alcanza a Ecopetrol

Más grave aún: un eventual embargo podría detonar una crisis financiera en cadena.

Ecopetrol tiene bonos internacionales con cláusulas que establecen que si la empresa o alguna de sus filiales es embargada por más de USD 100 millones (alrededor de COP 400.000 millones), se activa una cláusula de incumplimiento (“default”), que permitiría exigir el pago anticipado de la deuda total de la compañía, calculada en COP 120 billones.

Es decir, si la DIAN ejecuta el embargo, no solo se apagaría una refinería, se encendería una bomba fiscal y financiera.

Ecopetrol y Reficar alertaron desde mayo que la interpretación de la entidad fiscal sobre el IVA en combustibles podría escalar hasta COP 21 billones en cobros retroactivos.

Solo entre 2022 y 2024, el cobro es de COP 6,3 billones corresponden a Ecopetrol y COP 1 billón para la Refinería, más intereses estimados a la fecha por parte de la  billones sin los retroactivos.

“Es una circunstancia muy compleja para cualquier empresa”, dijo en su momento **Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol**. “Que nos digan que no se debía aplicar el IVA del 5 %, sino del 19 % en la operación asociada a la importación de gasolina, no solo de ahora, sino desde tres años atrás”.

En una misiva, la petrolera advirtió que “se evidencia una diferencia de interpretación normativa entre dicha entidad y las compañías del Grupo Ecopetrol requeridas”.

Desde entonces, el último mensaje público de la junta directiva subrayaba su "compromiso de informar y revelar a los accionistas de manera responsable las decisiones relevantes para los intereses de la organización".

💡 📈 📈 **¿Ya te enteraste de las últimas noticias económicas?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#).



Por Redacción Economía



[Conoce más >](#)

Temas recomendados:

[Ecopetrol](#) [Combustibles](#) [Impuestos](#)

 [Síguenos en Google Noticias](#)



¿Qué opinas sobre esta noticia?

Suscríbete o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

Sin comentarios aún. Suscríbete e inicia la conversación

Lo que es tendencia



1 Fútbol mundial
Sebastián Villa metió el penalti que le dio el título a Independiente Rivadavia



2 Suscriptores Elecciones 2026
Fotografía de las encuestas sacudió a los partidos: así buscan reacomodar sus fichas



3 Fútbol mundial
Así quedó la tabla de la Champions League después de la cuarta fecha: Bayern, superlíder



4 Finanzas personales
Dólar hoy en Colombia: este es el precio de cierre para el 5 de noviembre

EL ESPECTADOR



[Mapa del Sitio](#)

[Suscripción Impresa](#)

[Suscripción Digital](#)

 [Chatea con nosotros](#)

Red de Portales

[Centro de Ayuda](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Términos y condiciones](#)

[Responsabilidad Corporativa](#)

Miembros de:

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2025. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a: aclaracionesyrectificaciones@elperiodico.com





